



DECRETO N° 477/22

18 de julio de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 446/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 01 de julio de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 49/22 – SEGUNDO LLAMADO – con el fin de contratar: 150 HORAS DE UNA MAQUINA PALA CARGADORA - CHOFER LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE A CARGO DEL MUNICIPIO, con las siguientes características: potencia mínima 180 HP y capacidad de balde 2,50 m³; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 172.216/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 172.216/22;

Que, cotizo la firma: PECOZZI IVAN ROBERTO, quien cotizó la suma total de pesos dos millones quinientos nueve mil trescientos cincuenta con 00/100 (\$2.509.350,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 20 del Expediente N° 172.216/22;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 21 del Expediente N° 172.215/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 49/22, celebrado el día 12 de julio de 2022, recomendando adjudicar a la firma: PECOZZI IVAN ROBERTO, CUIT Nro. 20-22844283-7, con domicilio en calle Rivadavia 842 de la ciudad de Sauce, provincia de Corrientes, por la suma total de pesos dos millones quinientos nueve mil trescientos cincuenta con 00/100 (\$2.509.350,00),

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 49/22 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

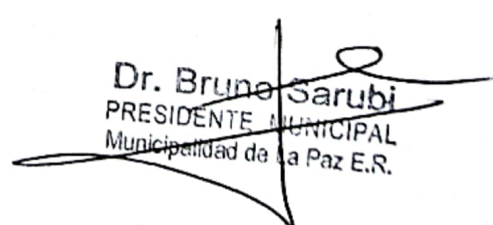
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 49/22, llevado a cabo el día 12 de julio del corriente, conforme el Expediente N° 172.216/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 49/22, a la firma PECOZZI IVAN ROBERTO CUIT N° 20-22844283-7, con domicilio en calle Rivadavia N° 842 de la ciudad de Sauce, provincia de Corrientes, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$2.509.350,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.